



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-010/2016 SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS DE SETENTA AÑOS O MÁS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 09:45 horas del día 06 de octubre del 2016, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. RAFAEL PÉREZ LOA, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA y EL ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Pública Internacional presencial No. No. DGASG-DC-010/2016 relativa al Servicio de dispersión de recursos de tarjetas electrónicas para los programas de inclusión para las personas de setenta años o más en condición de vulnerabilidad.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada,

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin of the page.



previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Lic. Mauricio Leal Goldstein, Subsecretario de Inclusión Social y Atención a Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social, emiten la opinión en el sentido siguiente:

AB

Se adjudique a la persona moral denominada **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con un Precio por Tarjeta de \$0.00 y de dispersión el 0.53% de bonificación, con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el Servicio de dispersión de recursos de tarjetas electrónicas para los programas de inclusión para las personas de setenta años o más en condición de vulnerabilidad, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

~~AB~~

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

AB

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

AB

\_\_\_\_\_  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

\_\_\_\_\_  
ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

\_\_\_\_\_  
C. RAFAEL PÉREZ LOA

CO

AB



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

ING. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

**UNIDAD USUARIA**

SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

LIC. MAURICIO LEAL GOLDSTEIN

**UNIDAD USUARIA**

Y ANALISTA DE COMPRAS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

LIC. DIANA CECILIA MAYORGA MARTÍNEZ

**INVITADA**

CONTRALORA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

C.P. ZAIDA YANEL DELGADO GARZA

**INVITADO**

CONTRALOR CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

ING. RODOLFO GAMBOA CERDÓN

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-010/2016 referente al servicio de dispersión de recursos de tarjetas electrónicas para los programas de inclusión para las personas de setenta años o más en condición de vulnerabilidad, personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad y mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.